



RESOLUCIÓN N° 2622 DE 2016

Por medio de la cual se autoriza una comisión y se asignan viáticos y gastos de viaje

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.436.696, se desempeña como Secretario de Hacienda Departamental, se le autorizo un desplazamiento al Municipio de Saravena, por el día 19 de septiembre de 2016, con el fin de dar capacitación a funcionarios de la Alcaldía y Consejo relacionadas con vigencias futuras.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento al Doctor **MANUEL CALDERON SANCHEZ**, para que se traslade al Municipio de Saravena, el día 19 de septiembre de 2016, con el fin de dar capacitación a la Alcaldía y Consejo relacionadas con vigencias futuras.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los..... 16 SEP 2016

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
 Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal Secretaria General y Desarrollo Institucional

Digito: Olga del C. Paraies Zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional.